

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA EMPLEADOS ETB HOGARES

- Oferta válida del 01 al 31 de octubre del 2022.
- Aplica exclusivamente para usuarios que tengan contrato laboral con ETB, sean clientes nuevos o existentes. No aplica para pensionados, aliados, contratistas, aprendices o proveedores.
- Los empleados podrán recibir los beneficios de la Oferta Empleados en un (1) paquete de servicios fijos a su nombre y en hasta cinco (5) planes de servicios móviles pospago a su nombre, no aplica para servicios suscritos a nombre de un tercero.
- El beneficio de la oferta Empleados para servicios fijos consiste en un descuento del 50% sobre el cargo básico mensual vigente del plan contratado. Este descuento no aplica para consumos o servicios adicionales (por ejemplo, planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, DIRECTV GO, entre otros), los cuales serán facturados a la tarifa plena. Las tarifas vigentes de los servicios adicionales pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>.
- Aplica en las siguientes ciudades según la tecnología y la cobertura disponible, sujeto a viabilidad técnica: Paquetes Mega velocidad (tecnología FTTC: (fiber-to-the-cabinet): Bogotá y Soacha en estratos 1 al 3 y Paquetes Alta velocidad (tecnología Fibra óptica FTTH): Bogotá y Chía en estratos 1 al 6.
- Los paquetes de servicios fijos a los cuales aplica esta oferta son los siguientes:
  - Alta velocidad (Fibra FTTH): Dúo de 200M, 300M, 500M o 910M Hogares.
  - Mega velocidad (FTTC): Línea local ilimitada – Dúo de 15M y 30M.
- Esta oferta aplica también para clientes que soliciten migración de tecnología de servicios fijos, es decir, clientes que tengan contratado un servicio en cobre y cambien a una oferta en FTTC o en Fibra óptica (FTTH). La posibilidad de realizar una migración tecnológica está sujeta a la disponibilidad de cobertura de las tecnologías FTTC o fibra óptica en la zona donde esté ubicado el usuario.
- Como beneficio promocional, los beneficiarios de la Oferta Empleados de ETB que contraten un plan dúo con internet de 200M, 300M, 500M o 910M de velocidad podrán recibir dos (2) meses sin costo del servicio de valor agregado Paramount +, contados a partir de la instalación del servicio de ETB o del cambio de plan. Si el cliente acepta recibir este beneficio, quedará suscrito al servicio Paramount +, por lo que, a partir del mes 3, el cliente empezará a pagar la tarifa mensual vigente de \$ 13.900 IVA incluido, la cual es adicional al cargo básico del plan dúo y se verá reflejada a la factura como un servicio adicional. La suscripción al servicio Paramount + es de periodicidad mensual y se renueva automáticamente. El cliente podrá solicitar la cancelación en cualquier momento a través de los canales de atención de ETB y el servicio será retirado en la siguiente fecha de corte.
- Los clientes existentes que realicen algún trámite sobre su plan actual (cambio de plan, migración de tecnología, cesión de contrato, cambio estrato) y contraten la oferta Empleados, deben aceptar a través de la página <http://moviendofibras.etb.com/> las condiciones de la oferta que esté vigente en ese momento.

- Los beneficiarios de la oferta Empleados recibirán el descuento durante el tiempo que permanezcan vinculados laboralmente a ETB. Cuando el contrato laboral termine por cualquier causa, se retirará automáticamente el descuento y el usuario seguirá pagando la tarifa plena vigente del plan contratado.
- No aplica para servicios de los segmentos Negocios, ni Empresas. No aplica para clientes con Nit.
- No acumulable con otras promociones.
- El cargo básico mensual de los planes está sujeto a los incrementos máximos anuales establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB.

### TARIFAS MENSUALES

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 y 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5 y 6
FTTC	Dúo	15M/5K-Local ilimitado	\$ 31.450	\$ 31.450	N/A	N/A
		30M/10K-Local ilimitado	\$ 34.450	\$ 34.450	N/A	N/A
FTTH	Dúo	200M/200M-Local ilimitado	\$ 37.450	\$ 37.450	\$ 42.450	\$ 42.450
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 47.450	\$ 47.450	\$ 52.450	\$ 52.450
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 72.450	\$ 72.450	\$ 77.450	\$ 77.450
		910M/910M-Local ilimitado	\$ 127.450	\$ 127.450	\$ 132.450	\$ 132.450

Tarifas mensuales con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

### TARIFAS CLIENTES DE TRÍO (Solo para trámites de cambio de parrilla, aumento o disminución de velocidad, traslado, cesión de contrato y cambio de estrato)

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6
FTTH	Bronze	80M/80M-Local ilimitado	\$ 64.950	\$ 69.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 74.950	\$ 79.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 57.450	\$ 62.450
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 67.450	\$ 72.450
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 92.450	\$ 97.450
	Silver	80M/80M-Local ilimitado	\$ 69.950	\$ 79.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 74.950	\$ 84.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 60.450	\$ 65.450
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 70.450	\$ 75.450
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 95.450	\$ 100.450
	Gold	80M/80M-Local ilimitado	\$ 74.950	\$ 79.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 84.950	\$ 89.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 63.450	\$ 68.450
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 73.450	\$ 78.450
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 98.450	\$ 103.450

Tarifas mensuales con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

- Los servicios de línea telefónica fija, internet o móvil deben estar a nombre del empleado ETB, por ninguna causa se entrega el descuento a personas diferentes al empleado. Si el empleado no es el titular del servicio que tiene contratado con ETB, para recibir el descuento, debe realizar una cesión de contrato y posteriormente solicitar la oferta Empleado.

- Si después de adquirido el beneficio, el empleado realiza un cambio de plan a ofertas diferentes a las que aplican en la oferta empleados, perderá el descuento y le aplicarán las políticas del nuevo plan contratado.
- Para solicitar la oferta Empleados, el empleado debe ingresar a la sección “Solicita tu plan Empleados” disponible en la URL Moviendo Fibras <http://moviendofibras.etb.com/>, diligenciar el formulario de ingreso y aportar una copia de su cédula de ciudadanía. Después de enviar la solicitud, el equipo de línea especial empleados de ETB lo contactará. Esta oferta no aplica en otros canales de venta de ETB.
- El plan contratado se cobra a través de la factura mensual de ETB que se envía a la dirección de correo electrónico informada por el cliente. Para recibir el descuento del plan empleado, es indispensable que el usuario acepte recibir la factura a través de correo electrónico. En caso de que el usuario solicite recibir la factura en físico, perderá el descuento de la Oferta Empleados.
- La facturación es mensualizada, es decir que en la factura se cobran los servicios prestados durante el periodo de facturación del mes en el que se expide la factura.
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo y de su uso a través de WIFI o punto cableado. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía Wifi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija e internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio contratado, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en [etb.com](http://etb.com)